



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1592 - - -

(19 de septiembre de 2019)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas presentadas a la convocatoria Residencias Artísticas en Bloque Ciudad de Bogotá, Categoría: Residencia en Bloque ARTBO Idartes»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h) Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018,

CONSIDERANDO

Que el 08 de febrero de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2019 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que mediante *Acta definición de perfiles jurados*, suscrita el 14 de febrero de 2019, el comité delegado por la Entidad e integrado por Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Alejandro Flórez Aguirre (Gerente de Literatura), Gareth Donal Gordon (Gerente de Música), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza), Nathalia Contreras Álvarez (Gerente de Arte Dramático), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Paula Cecilia Villegas Hincapie (Gerente de Artes Audiovisuales), María Antonia Pérez (Contratista Línea Estratégica Arte para la Transformación Social) y Elsa Botero (Contratista Línea Estratégica de Emprendimiento), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019.

Que a los 12 días del mes de septiembre del 2019 se reunió en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES el comité encargado de seleccionar a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria *Residencias Artísticas en Bloque Ciudad de Bogotá, Categoría: Residencia en Bloque ARTBO Idartes*, el cual está conformado por: Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas) y Sara Gabriela Pinilla Zuleta (Contratista Gerencia de Artes Plásticas).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *Acta de selección de jurados*, a través de la cual se seleccionó la terna de expertos que evaluarán las propuestas habilitadas para la convocatoria en mención.

Que, de acuerdo con lo enunciado, la terna de jurados principales queda conformada de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1592 - - - -

(19 de septiembre de 2019)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas presentadas a la convocatoria Residencias Artísticas en Bloque Ciudad de Bogotá, Categoría: Residencia en Bloque ARTBO Idartes»

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Residencias Artísticas en Bloque Ciudad de Bogotá, Categoría: Residencia en Bloque ARTBO Idartes	Gerencia en Artes Plásticas	4	79	VICTOR GONZALO ALBARRACIN LLANOS	C.C. 79.695.652	Ad Honorem
		4	79	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C. 63.480.999	Ad Honorem
		4	78	ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI	C.C.80.066.396	Ad Honorem

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección de jurados para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria *Residencias Artísticas en Bloque Ciudad de Bogotá, Categoría: Residencia en Bloque ARTBO Idartes*, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Residencias Artísticas en Bloque Ciudad de Bogotá, Categoría: Residencia en Bloque ARTBO Idartes	Gerencia en Artes Plásticas	4	79	VICTOR GONZALO ALBARRACIN LLANOS	C.C. 79.695.652	Ad Honorem
		4	79	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C. 63.480.999	Ad Honorem
		4	78	ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI	C.C.80.066.396	Ad Honorem

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el microsito web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1 5 9 2 - - -

(19 de septiembre de 2019)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas presentadas a la convocatoria Residencias Artísticas en Bloque Ciudad de Bogotá, Categoría: Residencia en Bloque ARTBO Idartes»

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 19 de septiembre de 2019

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó Lia Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**